



DECRETO N° 1.509

LAJA, mayo 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Autorización pago horas extras, visto bueno jefe de UTP y encargado de administración, ambos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de 15 hrs. horas extraordinarias al Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal del Depto. de Educación por regularizar bienios personal docente, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo del 2010.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{HS}
VFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *19/05/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233